

CONSORCIO MALLA VIAL DEL METAL 07

CMVM-001-2013

Bogota, 22 de Agosto de 2013

Señores
Oficina de Correspondencia
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn Oficina Asesora Juridica

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409-033355-2
Fecha 23/08/2013 10 25 20->703
OEM CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07
Anexos SIN FOLIAR



Asunto Subsancion documentos proceso VJ-VGC-CM-007-2013

Objeto "Seleccionar mediante Concurso de Méritos Abierto la Interventoria integral que incluye pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, contable, administrativa, jurídica, medioambiental y socio-predial, a los siguientes contratos de concesión suscritos por el INCO, hoy por la Agencia Nacional de Infraestructura

1 Contrato de Concesión No 446 de 1994 y demas documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión Malla Vial del Meta

2 Contrato de Concesion No 113 de 1997 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión Desarrollo Vial Armenia y Pereira - Manizales "

En atencion a sus observaciones realizáda el 21 de agosto del presente año, me permito aclarar cada de una de ellas de acuerdo a sus solicitudes

1) Aclarar el primer parrafo de la Carta de Presentacion de la propuesta en cuanto se debe precisar el objeto del proceso asi

"Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07, conformado por (incluir el nombre de los integrantes), presentamos propuesta para el Modulo 1, en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-007-2013, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "Seleccionar mediante Concurso de Méritos Abierto la Interventoria integral que incluye pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, contable, administrativa, jurídica, medioambiental y socio-predial, a los siguientes contratos de concesion suscritos por el INCO, hoy por la Agencia Nacional de Infraestructura 1 Contrato de Concesion No 446 de 1994 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión Malla Vial del Meta "

De acuerdo a los anterior me permito anexar nuevamente carta de presentacion con las aclaraciones

2) Presentar el Anexo 8 "Apoyo A La Industria Nacional Y Reciprocidad", relacionando el nombre de cada uno de los miembros del consorcio, su nacionalidad y su porcentaje de participación en la estructura plural

Adjunto documento solicitado

3) Presentar el Anexo 5 "Certificación Del Garante", completamente diligenciado

Adjunto documento solicitado

Subsanar en materia Técnica, así

D&B INGENIEROS CIVILES S A S El contrato de orden No 1 de la experiencia acreditada por este integrante No Líder del consorcio, consignado en el Formato 6

TRANSVERSAL 60 (AV SUBA) N 115-58 TORRE B OF 613 CENTRO ILARCO BOGOTA D C -
TELEFAX (1) 2536417 - (1) 6434063
E MAIL licitaciones@grupoposso.com.co

CONSORCIO MALLA VIAL DEL METAL 07

Experiencia General, aportado en cumplimiento de lo exigido en los pliegos en el numeral 4 3 2 no detalla las características de la vía objeto de interventoría. En consecuencia se solicita allegar a la Entidad documento de origen público, expedido por la entidad contratante, en la cual conste los requerimientos técnicos expuestos en la definición de Infraestructura de Transporte vial establecida en el referido Numeral 4 3 2 "Infraestructura de Transporte Vial a) Son las obras de infraestructura de carreteras pavimentadas con un ancho de carril mayor o igual a 3 50 metros "

Adjunto documento especificando lo solicitado

Cordialmente,



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07

Anexos Ocho (08) folios
Copia Archivo

TRANSVERSAL 60 (AV SUBA) N 115-58 TORRE B OF 613 CENTRO ILARCO BOGOTÁ D C -
TELEFAX (1) 2536417 - (1) 6434063
E-MAIL licitaciones@grupoposso.com.co

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogota D C 16 de julio de 2012

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn Wilmar Dario Gonzalez Buritica

Avenida Calle 26 Nro 59-51 Torre 4y/o

Calle 24 Nro 59-42 Torre 4

Segundo Piso

Bogota D C

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representacion de **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07**, conformado por **GRUPO POSSO S A S**, **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S A S**. Y **D&B INGENIEROS CIVILES S A S**, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-007-2013 MODULO 1**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "Seleccionar mediante Concurso de Meritos Abierto la Interventoria integral que incluye pero no se limita a la interventoria tecnica, financiera, contable, administrativa, juridica, medioambiental y socio-predial, a los siguientes contratos de concesion suscritos por el INCO, hoy por la Agencia Nacional de Infraestructura 1 Contrato de Concesion No 446 de 1994 y demas documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesion Malla Vial del Meta "

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometen las siguientes declaraciones

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participacion en esta Propuesta o tendra participacion en el Contrato que me [nos] sea [n] adjudicado [s] como resultado de la Adjudicacion este Concurso de Meritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes estan vinculados a la presente Propuesta
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus apéndices, anexos y demas documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas (____indicar numeros y fechas de las Adendas____), del Concurso de Meritos Abierto No **VJ-VGC-CM-007-2013**, asi como las demas condiciones e informaciones necesarias para la presentacion de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos

- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Meritos, y no incluye excepcion o condicionamiento alguno para la Adjudicacion
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representacion del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los terminos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos
- (f) Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representacion de los miembros del Proponente **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07** manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los terminos y condiciones de la minuta de Contrato de adjunta a los Pliegos
- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentacion solicitada en los mismos
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier informacion necesaria para la correcta evaluacion de esta Propuesta
- (i) Que la propuesta que presente (mos) permanecera vigente como minimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantia de Seriedad de la Propuesta
- (j) Que en atencion a que la Agencia Nacional de Infraestructura, en su Anexo 4 suministra los requerimientos tecnicos y la metodologia para la ejecucion de la consultoria y el plan de cargas de trabajo, para la ejecucion del contrato de interventoria, manifiesto que me adhiero completamente a la misma, que por lo tanto hace parte de la propuesta tecnica entregada a la Agencia, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3 3 1 2 del Decreto 734 de 2012

Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del articulo 38 de la Ley 734 de 2002 y demas disposiciones legales vigentes, ni en ningun conflicto de interes segun lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable, (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolucion y/o liquidacion, (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuracion segun lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los terminos establecidos en el pliego de condiciones, (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidacion obligatoria o concordato, (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletin de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloria General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del articulo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el articulo 60 de la Ley 610 de 2000

[Obligatorio unicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia minima requerida en los Pliegos Teniendo en cuenta que la duracion de la sociedad [] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años mas, y que con la Manifestacion de Interes se adjunto un acta del organo social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultaramos Adjudicatarios del Contrato de Interventoria Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [] reformara sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripcion de tal reforma en el certificado de existencia y representacion legal antes de la suscripcion del Contrato]

Atentamente,

Proponente **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07**(GRUPO POSSO S A S ,
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S A S Y D&B INGENIEROS
CIVILES S A S)



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Representante Legal **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07**

Cedula 88 197 628 de Cúcuta

Direccion Proponente Trans 60 (Av suba) No 115-58n Of613 Torre B edificio Ilarco

Telefono 2536417

Ciudad Bogota

Fax 6434063

Correo electronico licitaciones@grupoposso.com.co

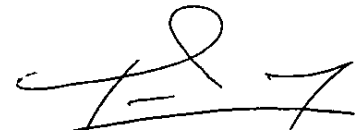
ANEXO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD

Nombre del Proponente **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07**

Nombre del Miembro del Proponente (1)	Nacionalidad (2)	% de Participación en el Proponente (3)
CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07	COLOMBIA	100%

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 426 Del Decreto 734 de 2012, adjunto certificación de existencia de tratado internacional o reciprocidad, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07

ANEXO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD

Nombre del Proponente **CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07**

Nombre del Miembro del Proponente (1)	Nacionalidad (2)	% de Participación en el Proponente (3)
GRUPO POSSO S A S	COLOMBIA	60%
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S A S	COLOMBIA	20%
D & B INGENIEROS CIVILES S A S	COLOMBIA	20%

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 2 6 Del Decreto 734 de 2012, adjunto certificación de existencia de tratado internacional o reciprocidad, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
CONSORCIO MALLA VIAL DEL META 07



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860 009 578-6

ANEXO 5

CERTIFICACION DEL GARANTE

Agosto 09 de 2013

Polizas No 15-44-101111179

Tipo o ramo de la poliza Cumplimiento Estatal

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Ciudad

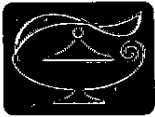
RAFAEL H CIFUENTES ANDRADE, obrando en mi condicion de representante legal, segun consta en el certificado de existencia y representacion legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO** dentro del marco del Concurso de Meritos No VJ-VGC-CM-007-2013, bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocacion para el seguro de Cumplimiento Poliza No 15-44-101111179

RETENCION,COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retencion propia (retencion neta, contrato automatico, etc)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuacion se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislacion colombiana vigente

Nombre o razón social	Pais de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	22 50%	A	Standar & Poor s	Sonia Galvis	sonia galvis @alterra la com	6126989

OFICINA PRINCIPAL Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000 12 30 10
www.segurosdelestado.com



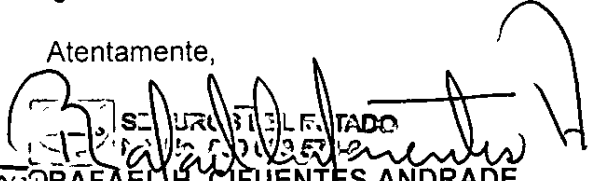
**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860 009 578-6

Nombre o razon social	Pais de origen	% de Respaldo	Calificacion	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electronico	Telefono
Transatlantic Reinsurance Company	U S A	17 50%	A	A M Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung Reinsurance	Alemania	17 50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N V Nationale Borg	Holanda	10 00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S A	Mexico	10 00%	A-	A M Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U S A	10,00%	A	A M Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd	Irlanda	5 00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen.Mihelic@atradius.com	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5 00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspensure.com	41 44 213 61 16
Korean Reinsurance co Ltd	Corea	2 50%	A	Standard & Poor	Jesse S Ahn'	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por ultimo declaro que si durante el periodo de vigencia de la poliza No **15-44-101111179** la compañía que represento llegase a requerir alguna modificacion de la nomina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) debera (n) estar calificado (s) como minimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEX**

Atentamente,


SEGUROS DEL ESTADO
RAFAEL H. CIFUENTES ANDRADE
C C No 396 816 de Bogota

REVISOR OFICINA PRINCIPAL Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
 ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
 www.segurosdelestado.com

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

CERTIFICA

Que el Consorcio INTERVENTORIA GEOMETRIA VIAL ejecuto el contrato de Interventoria No 1409 de 2009, suscrito por las partes el día 05 de Enero de 2010, cuyo objeto es Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la rehabilitacion y pavimentacion de las vias secundarias y terciarias III Etapa, Fase 2 del grupo II tramo I Via secundaria Arjona desde el Pr 4+00 hasta el Pr 10+900, en el departamento del Cesar

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSICENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$209 681 020,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRES CIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTI UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$314 521 530,00)
PLAZO INICIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO DIAS (135) DIAS
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION	15 DE AGOSTO DE 2010

Que en las Vias objeto de la Interventoria se efectuaron los siguientes trabajos en la longitud indicada así


TRAMO	ACTIVIDAD	Km INTERVENIDOS	Ancho de Calzada
ARJONA – ASTREA	PAVIMENTACION MDC2	6,9 Km	7 m

El Consorcio Interventoria Geometria Vial Identificado con NIT 900 325349-5 se encuentra conformado por

TECNICONSULTA S A S	NIT 900 218 054-1	45%
D&B INGENIEROS CIVILES S A S	NIT 830 027 712-4	50%
BORQUEZ ARIZA HECTOR RAFAEL	NIT 72 198 935-3	5%

Que el contrato de Interventoría se encuentra LIQUIDADO

La presente certificación se firma en Valledupar a los doce (12) días del mes de
Noviembre de 2010



Ing. HERNANDO CABRERA GUTIERREZ
Prof Esp Grado 06 Cod 222
Interventor